

Infracciones: Graves, artículos 34.3.A) y 34.3.I) y Leve, artículo 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 18 de mayo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Blas Castro Castro.

DNI: 30435168.

Último domicilio conocido: C/ Santiago Segura, 5-1, de Sabadell (Barcelona).

Expediente: MA/2009/303/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 21 de mayo de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Cuevas García.

DNI: 25647076-Y.

Último domicilio conocido: Diseminado El Hornillo, 35, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2009/342/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 4 de junio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Klaus Dieter Popel.

NIE: X-1813538-B.

Último domicilio conocido: Nueva Andalucía, Centro Comercial Plaza, 42, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2009/366/OO.FF./COS.

Infracción: Grave, artículo 90.C) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 50 por cien del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito y del 25 por cien, en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de las obras, en caso contrario, reposición del terreno a su estado originario.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación y Acuerdo de adopción de medidas cautelares simultáneas al acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Fecha: 23 de junio de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación. Así mismo le informo que las medidas provisionales ahora acordadas deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas por el pertinente Acuerdo de iniciación del Procedimiento sancionador, el cual, en tal caso, podrá ser objeto del recurso que proceda, y habrá de efectuarse dentro de los quince días siguientes a la fecha del presente Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares, que quedarán sin efecto si no se inicia tal procedimiento sancionador en dicho plazo o si el Acuerdo de Iniciación que en su día se adopte no contiene un pronunciamiento expreso acerca de las mismas.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5); el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, mediante Resolución de 29 de abril de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00027/2008, del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el termino municipal de Écija.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 6 de octubre de 2009, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, C.P. 41020, Sevilla (Sevilla).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 955 693 803 o 955 004 436. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.